



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 2270/2013, relativo al concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva para la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-B**, llamado por Resolución N° 079/13 de este H.Cuerpo; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza n° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal su correspondiente dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la designación de la Diseñadora Industrial Silvia Patricia OLIVA,

Que asimismo solicita se la exima de la exigencia del título máximo que establece el art. 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo al Dictamen del Jurado interviniente,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente CUDAP N° 2270/2013.-

**ARTÍCULO 2°.-**Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la designación de la diseñadora industrial **Silvia Patricia OLIVA (Leg. 80236)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **DISEÑO INDUSTRIAL II-B**, por el término estatutario de siete (7) años.-

**ARTÍCULO 3°.-** Solicitar al H.Consejo Superior se contemple la excepción a la exigencia de título máximo que establece el Artículo 63° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba para ser Profesor Regular, encuadrándose la misma en los alcances de la Resolución N° 152/85 del H.Consejo Superior provisorio, artículo 1°, punto 1°, por cuanto el título de Diseñador Industrial es el máximo que se otorga en ese campo dentro de nuestra Facultad, así como de la Resolución del H.Consejo Directivo N° 227/00.-

**ARTÍCULO 4°.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 076 /14.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Arq. CLVIRA R. FERNANDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.